Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 444-19

PARANA, 29 OCT 2019

VISTO:

La Nota S01:18742/2019 UADER, referida a la solicitud de Declaración de Interés Institucional del proyecto "*La Radio: un puente de comunicación*"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta pretende abordar recursos teóricos pertinentes con conceptos y herramientas que favorecen la planificación, el desarrollo de capacidades existentes y los aprendizajes grupales.

Que la propuesta se llevará a cabo en la ciudad de Gualeguaychú Entre Ríos dictándose tres encuentros en la modalidad seminario-taller, que busca fortalecer las habilidades comunicacionales destinados a docentes y estudiantes de todos los niveles.

Que entre los objetivos del proyecto se encuentran las bases para abrir un espacio en vivencia a la radio como medio de comunicación, posibilitando las herramientas elementales para el armado de un proyecto de radio de manera personal y/o grupal.

Que el proyecto "*La Radio: un puente de comunicación*" está organizado por la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales y la Coordinación Rectorado de Gualeguaychú.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de octubre de 2019, recomienda Declarar de Interés Institucional al proyecto "*La Radio: un puente de comunicación*".

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2019, en la Sede del Vicerrectorado de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de Comisión de Extensión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 444-19

aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el proyecto "*La Radio: un puente de comunicación*", a llevarse a cabo en la ciudad de Gualeguaychú Entre Ríos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Biolng. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos